

|                                                                   |                                                                                                                                             |                |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| DOCUMENTO                                                         | IDENTIFICADORES                                                                                                                             |                |
| Moción PSOE: Moción al Pleno                                      |                                                                                                                                             |                |
| OTROS DATOS                                                       | FIRMAS                                                                                                                                      | ESTADO         |
| Código para validación: <b>ORM8P-LISPZ-L0W46</b><br>Página 1 de 3 | El documento ha sido firmado por :<br>:<br>1.- SERAFIN FARALDOS MORENO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado<br>16/03/2022 14:06 | <b>FIRMADO</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 967996 ORM8P-LISPZ-L0W46 27A2E09BC59232C55CE450C5B41F39D0EBE59E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Grupo  
Socialista  
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

Eva Cordero Serna, Concejala del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el próximo Pleno Corporativo la siguiente:

## PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.

### CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA SALUD Y CONSUMO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a una asistencia sanitaria pública es uno de los pilares del Estado del Bienestar, protegido como un derecho de la ciudadanía por nuestra Constitución Española.

Así mismo, al disfrutar de un régimen democrático, la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos que la conciernen se constituye como un derecho que reside en el pueblo español, pero también en una obligación de las Administraciones Públicas el establecer mecanismos y cauces de participación de nuestros/as vecinos/as a los que tenemos el orgullo de representar. Tenemos el deber de hacer más próximas las instituciones, en este caso el Ayuntamiento de Valdemoro.

Así lo establece la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 1 donde nos encomienda establecer esos cauces de participación de la ciudadanía. Por otro lado el artículo 130 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, donde se regula: "El Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.

Actualmente las únicas entidades que reciben fondos públicos del Ayuntamiento de Valdemoro, son las asociaciones de la salud. A las que aprovechamos para rendir reconocimiento por su encomiable trabajo así como el desarrollo de sus actividades durante décadas en Valdemoro. Entidades como AFAV, Asociación de Enfermos de Fibromialgia, Asociación para la Prevención del Alcoholismo o Asociación Española contra el Cáncer, por citar a algunas. Recientemente también se ha incorporado la Asociación de Consumidores y Usuarios a éste ámbito como receptores del ejercicio de sus derechos como usuarios de los servicios sanitarios públicos.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

|                                                                   |                                                                                                                                             |                |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| DOCUMENTO                                                         | IDENTIFICADORES                                                                                                                             |                |
| Moción PSOE: <b>Moción al Pleno</b>                               |                                                                                                                                             |                |
| OTROS DATOS                                                       | FIRMAS                                                                                                                                      | ESTADO         |
| Código para validación: <b>ORM8P-LISPZ-L0W46</b><br>Página 2 de 3 | El documento ha sido firmado por :<br>:<br>1.- SERAFIN FARALDOS MORENO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado<br>16/03/2022 14:06 | <b>FIRMADO</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 967096 ORM8P-LISPZ-L0W46 27A2E909C53923C55CE450C5B41F39D0EBE59E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Grupo  
Socialista  
Valdemoro**



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Los/as socialistas creemos firmemente en la necesidad que en nuestra ciudad se establezca la posibilidad de la sociedad civil poder hacer propuestas, asesoramiento, quejas sobre un posible mal funcionamiento, participación en los programas municipales, por enumerar algunas de las actuaciones que se podrían realizar si se constituyese el Consejo de la Salud y Consumo.

Ante las imperiosas necesidades dotacionales de infraestructuras sanitarias así como la adecuada prestación de medios personales en enfermería y médicos de la Atención Primaria en Valdemoro, resulta conveniente instaurar un órgano que también tenga voz para reivindicar a la Comunidad de Madrid las justas demandas en materia de sanidad pública y de calidad.

El Grupo Socialista entiende que tras los recientes tiempos de pandemia vividos, la salud pública es un tesoro que debemos preservar y todo lo que realicemos desde la institución municipal dentro de nuestras competencias es primordial para ello. No debemos olvidar los retos futuros que tenemos en materia de prevención así como el desarrollo de la problemática en materia de salud mental.

Proponemos reforzar el Concepto de Ciudades Saludables y proponer una serie de políticas municipales que movilicen todos los activos de Salud disponibles, que tengan un marcado carácter social y que promuevan hábitos de vida saludables. Para ello debemos impulsar y aprovechar las posibilidades de nuestra Red Municipal de Salud y de todas aquellas formulas asociativas existentes y que nos permitan poner en valor los recursos sanitarios existentes.

No debemos olvidar que Valdemoro, pertenece a la Red de Ciudades Saludables, aunque algunas veces parezca mentira dado el deterioro de nuestra ciudad, pero esta es una razón más que justificada para que el Pleno de la Corporación de un paso más para incentivar y promover esta iniciativa sin miedo a que la sociedad civil nos establezca pautas o nos marque el camino a seguir a los representantes públicos sobre en qué debemos ocuparnos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone para la adopción por parte del Pleno Corporativo el siguiente acuerdo:

## PARTE DISPOSITIVA

**PRIMERA.** Instar al Equipo de Gobierno a que en el plazo de dos meses realice las actuaciones administrativas necesarias para la creación del Consejo de la Salud y el Consumo.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

|                                                                   |                                                                                                                                             |                |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| DOCUMENTO                                                         | IDENTIFICADORES                                                                                                                             |                |
| Moción PSOE: <b>Moción al Pleno</b>                               |                                                                                                                                             |                |
| OTROS DATOS                                                       | FIRMAS                                                                                                                                      | ESTADO         |
| Código para validación: <b>0RM8P-LISPZ-L0W46</b><br>Página 3 de 3 | El documento ha sido firmado por :<br>:<br>1.- SERAFIN FARALDOS MORENO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado<br>16/03/2022 14:06 | <b>FIRMADO</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 967096 0RM8P-LISPZ-L0W46 27A2E598C53923C5E5CE150C5B41F39D0EBE59E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Grupo  
Socialista  
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

**SEGUNDA.** Que el funcionamiento de dicho Consejo se consensue mediante Reglamento con los Grupos Políticos de la Corporación y se de acceso a la ciudadanía a realizar aportaciones al mismo.

En Valdemoro, a 16 de marzo de 2022

Eva Cordero Serna

Concejala del Grupo Municipal Socialista

PROPOSICIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DEBATE EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO A  
CELEBRAR

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...